

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

9896 *ORDEN JUS/1606/2008, de 30 de mayo, por la que se adjudica destino a doña M.ª Jesús Martínez Guerra, según lo dispuesto en la Orden JUS/1069/2008, de 7 de abril, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

Vista la instancia presentada por doña M.ª Jesús Martínez Guerra, con NIF 13106826T, en cumplimiento a la Orden JUS/1069/2008, de 7 de abril (BOE 18 de abril de 2008), por la que se procede al cumplimiento de la Resolución de 1 de abril de 2008, de la Secretaría de Estado de Justicia, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Martínez Guerra, M.ª Jesús. Jdo. Paz (Agrup. Secret.) Quintanar de la Sierra (Burgos).

Dado que dicha interesada se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9897 *ORDEN INT/1607/2008, de 21 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/872/2008, de 24 de marzo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/872/2008, de 24 de marzo (B.O.E. de 1 de abril de 2008) y corregido por Orden INT/1019/2008, de 4 de abril (B.O.E. de 15 de abril de 2008).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicto.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO

Orden INT/872/2008, de 24 de marzo (BOE de 1 de abril de 2008), corregida por Orden INT/1019/2008, de 4 de abril (BOE de 15 de abril de 2008)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Nivel: 17. Complemento específico: 6.659,08.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad. Madrid. Nivel: 17.

Datos personales adjudicatorio/a:

Apellidos y nombre: Jiménez Resines, M. Mercedes. N.R.P.: 0524842468 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

9898 *ORDEN INT/1608/2008, de 21 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/871/2008, de 7 de marzo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/871/2008, de 7 de marzo (B.O.E. de 1 de abril de 2008).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicto.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO

Orden INT/871/2008, de 7 de marzo (BOE de 1 de abril de 2008)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad. Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad. Jefe Servicio de Gestión Económica y Contratación. Nivel: 26. Complemento específico: 12.228,24.